

**CLUB DEPORTIVO SAN JUAN**

**Informe de Auditoría Independiente,  
Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017**

## **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA**

A la Asamblea General de Socios de  
**Club Deportivo San Juan,**  
por encargo de la Junta Directiva

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Club Deportivo San Juan (la Entidad) que comprenden el balance de pyme a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias de pyme, el estado de cambios en el patrimonio neto de pyme, y las notas explicativas de los estados financieros que contienen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Club Deportivo San Juan a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Debido a que la Junta Directiva no dispone del libro de Actas, y como consecuencia de ello tampoco dispone de la propuesta de presupuesto del ejercicio 2017 aprobado en Asamblea General según disponen los estatutos, los estados financieros adjuntos no incluyen la información relativa a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2017, así como la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2018 sujeta a aprobación posterior por la Asamblea. Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio 2016 incluyó una salvedad por esta cuestión.

En este mismo sentido, no hemos dispuesto del Libro de Actas de reuniones de la Junta Directiva de la Entidad que pudieran haberse celebrado desde enero del año 2013 y hasta la fecha de la terminación de nuestro trabajo. En consecuencia, desconocemos el efecto que pudiera derivarse de cualquier decisión adoptada. Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio 2016 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Tal y como se indica en la nota 11 de los estados financieros, la Entidad ha recibido ingresos en concepto de cuotas de asociados y afiliados por un importe de 142.853 euros, los cuales han sido contabilizados en el epígrafe A)1 de la cuenta de pérdidas y ganancias "Importe neto de la cifra de negocios". Debido al deficiente control interno de la Entidad para el control y registro de este tipo de ingresos no nos hemos podido satisfacer de forma suficiente y adecuada de la integridad del importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2017. Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio 2016 incluyó una salvedad por esta cuestión.

El epígrafe del patrimonio neto A.V Resultado de ejercicios anteriores, incluye un importe de 114.800 euros derivados de una regularización contable realizada en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016, correspondientes a cargos bancarios sobre los que la Entidad no nos ha podido facilitar la documentación soporte que justifica el pago. Debido a ello, no podemos identificar la naturaleza y la integridad del mencionado gasto del 2016 incorporado a los resultados de ejercicios anteriores del patrimonio neto, ni las posibles contingencias fiscales que se podrían derivar de la no justificación de los mismos. Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio 2016 incluyó una salvedad por esta cuestión

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos, podrían derivarse pasivos contingentes. Las notas explicativas adjuntas no incluyen la preceptiva información respecto de las citadas contingencias fiscales y laborales, y cuyo riesgo en caso de inspección se puede evaluar como probable.

#### **Incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento**

Sin que afecte a nuestra opinión, y tal y como se informa en la nota 2.4 de los estados financieros adjuntos, como consecuencia de las pérdidas generadas en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, por importe de 174.608 euros, el patrimonio neto de la Entidad se ha visto reducido a un importe negativo de 177.243 euros. Así mismo, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016 presenta un fondo de maniobra negativo en un importe de 179.596 euros.

En la nota 2.4 se detallan las líneas generales de actuación establecidas por la Junta Directiva para ayudar a la Entidad a superar la situación actual, y asegurar la continuidad de las operaciones de explotación al menos durante los próximos 12 meses.

Debido, a que resulta altamente improbable que el negocio de explotación de la Entidad genere los recursos necesarios en el corto plazo, la continuidad de las operaciones de explotación depende de las aportaciones financieras que realicen los socios e inversores en el futuro.

Estas causas constituyen un conjunto de circunstancias indicativas de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar su actividad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en los estados financieros adjuntos, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

#### **Otras cuestiones**

Tal y como se indica en la nota 2.1 de las notas explicativas, de acuerdo con el marco jurídico y la normativa que rige las actividades de Club Deportivo San Juan, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando aplicable la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo los estados financieros adjuntos han sido formulados de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

### **Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con los estados financieros**

La Junta Directiva es responsable de la preparación de los estados financieros, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información **revelada**, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

Rafael Nava Cano

1 de junio de 2018

COLEGIO OFICIAL  
DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA  
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

AUREN AUDITORES SP,  
S.L.P.

Año 2018 Nº 31/18/00543

COPIA

.....  
Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas  
.....

Miembro de



AUDITORÍA Y ASSURANCE

### Diligencia de Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros de la Junta Directiva en calidad de Administradores de la Entidad Grupo Club Deportivo San Juan, reunidos el día 31 de mayo de 2018, suscriben y formulan los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, y las notas explicativas, que constan de 22 páginas numeradas de la 1 a la 22 impresas a doble cara.

#### LA JUNTA DIRECTIVA

D. Salvador Martí Varó  
Presidente

D. Javier Mira Miró  
Vicepresidente y Tesorero

D. Antonio García García  
Secretario

Alicante, 31 de mayo de 2018

**GRUPO CLUB DEPORTIVO SAN JUAN”**

**Estados financieros  
al 31 de diciembre de 2017**

## Índice de los Estados Financieros

	<u>Página</u>
• Balance de situación	3
• Cuenta de pérdidas y ganancias	4
• Estado de cambios en el patrimonio neto	5
• Notas explicativas a los Estados Financieros	
1 Naturaleza y actividades principales	6
2 Bases de presentación de los Estados Financieros	6
3 Distribución del excedente contable	9
4 Normas de valoración	9
5 Inmovilizado material	13
6 Activos financieros	14
7 Efectivo y otros activos líquidos	15
8 Patrimonio neto y fondos propios	15
9 Pasivos financieros	15
10 Situación fiscal	16
11 Ingresos y gastos	18
12 Operaciones con partes vinculadas	21
13 Información sobre el medio ambiente	22
14 Otra información	22
15 Hechos posteriores al cierre	22



**Balance de situación  
al 31 de diciembre de 2017**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE .....		2.353	0
II. Inmovilizado material .....	11a	2.353	0
B) ACTIVO CORRIENTE .....		2.069	3.165
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....		1.830	116
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	6.1	1.694	116
3. Otros deudores .....		136	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	7	239	3.049
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>		<b>4.422</b>	<b>3.165</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO .....		(177.243)	(11.959)
A-1) Fondos propios .....	8	(177.243)	(11.959)
V. Resultados de ejercicios anteriores .....		(2.635)	6.419
VII. Resultado del ejercicio .....		(174.608)	(18.377)
C) PASIVO CORRIENTE .....		181.665	15.124
III. Deudas a corto plazo .....	9.1	156.779	0
3. Otras deudas a corto plazo .....		156.779	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	9.2	24.652	13.076
2. Otros acreedores .....		24.652	13.076
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	11.a	233	2.048
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....</b>		<b>4.422</b>	<b>3.165</b>

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria de PYME adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

**Cuenta de pérdidas y ganancias  
al 31 de diciembre de 2017**

(expresado en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2017	2016
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	11.a	162.074	184.876
4. Aprovisionamientos .....	11.b	(32.225)	(3.083)
5. Otros ingresos de explotación .....	11.c	1.200	1.300
6. Gastos de personal .....	11.d	(40.579)	(37.348)
7. Otros gastos de explotación .....	11.e	(264.752)	(138.300)
8. Amortización del inmovilizado .....	5	(151)	0
13. Otros resultados .....	11.f	1.061	(22.241)
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN .....</b>		<b>(173.372)</b>	<b>(14.796)</b>
14. Ingresos financieros .....		0	204
b) Otros ingresos financieros .....		0	204
15. Gastos financieros .....		(5)	(1.719)
<b>B) RESULTADO FINANCIERO .....</b>		<b>(5)</b>	<b>(1.515)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>		<b>(173.377)</b>	<b>(16.311)</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....		(1.231)	(2.066)
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>		<b>(174.608)</b>	<b>(18.377)</b>

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria de PYME adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017.

<b>Estado de cambios en el patrimonio neto</b>			
<b>al 31 de diciembre de 2017</b>			
(expresado en euros)			
	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>	<b>6.418,55</b>		<b>6.418,55</b>
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2015 y anteriores			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2015 y anteriores.			
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>6.418,55</b>		<b>6.418,55</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		(18.377,20)	(18.377,20)
II. Operaciones con socios o propietarios.			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			
A) 1. Movimiento de la reserva de revalorización.			
2. Otras variaciones.			
<b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>6.418,55</b>	<b>(18.377,20)</b>	<b>(11.958,65)</b>
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2016			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2016	9.323,40		9.323,40
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017</b>	<b>15.741,95</b>	<b>(18.377,20)</b>	<b>(2.635,25)</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		(174.607,73)	(174.607,73)
II. Operaciones con socios o propietarios.			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	(18.377,20)	18.377,20	
1. Movimiento de la reserva de revalorización.			
2. Otras variaciones.	(18.377,20)	18.377,20	
<b>E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017</b>	<b>(2.635,25)</b>	<b>(174.607,73)</b>	<b>(177.242,98)</b>

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria de PYME adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2017.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PYMES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

---

### NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

---

GRUPO CLUB DEPORTIVO SAN JUAN, se constituyó como Entidad el 30 de abril de 1993. Su domicilio social se encuentra en el Polideportivo de San Juan de Alicante, C/ San Antonio, s/n, y en su objeto social figura como principal modalidad deportiva la práctica del fútbol.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

La Entidad es una asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar propia, que tiene como fin exclusivo el fomento y la práctica de la actividad propia en el ámbito federado. Figura inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana con el número 3376 de la Sección Primera. Se gobierna por sus propios estatutos, además de acatar y reconocer los estatutos y reglamentos de la federación o federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana a las que se adscribe y, en su defecto, los de la federación o federaciones estatales.

La asociación no tiene la consideración de Entidad de Interés Público.

---

### NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

#### **2.1. Marco de información financiera e Imagen fiel**

De acuerdo con el marco jurídico y la normativa que rige las actividades de G.C.D. San Juan, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando aplicable la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo los estados financieros han sido formulados de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel y que se describe a continuación.

Los presentes estados financieros se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad para Pymes aprobado mediante Real Decreto 1515/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como, en algunos aspectos que le son de aplicación, a la adaptación sectorial a las Entidades no lucrativas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos de la Entidad durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad, y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Miembros, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Entidad ha formulado los Estados Financieros en euros. Las cifras incluidas en esta memoria se han redondeado a cifras enteras, sin añadir decimales.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La información contenida en estas notas explicativas es responsabilidad de la Junta Directiva como órgano de Administración de la Entidad.

La preparación de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 requiere que la Dirección de la Entidad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de los Estados Financieros:

- La evaluación de posibles pérdidas de determinados activos (nota 4.b).
- La vida útil de los activos materiales (nota 4.a).
- La corrección valorativa por insolvencias y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado (nota 4.c).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 21 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Entidad, por lo que las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

## **2.4. Principio de entidad en funcionamiento**

Tal y como se puede apreciar en el balance de situación adjunto a los presentes estados financieros, la Entidad presenta fondos propios negativos en el ejercicio 2017 por importe de 177.243 euros (11.959 euros en 2016), derivado de las pérdidas generadas en el ejercicio, y fondo de maniobra negativo por importe de 179.596 euros (11.959 euros en 2016). Al objeto de cambiar la dinámica de la entidad, profesionalizarlo y dar entrada a nuevos inversores y capitales, el 12 de junio de 2017, a través de la celebración de una Junta Universal del Grupo Club Deportivo San Juan se aceptó la dimisión irrevocable del Presidente y su junta directiva y automáticamente se procedió a la elección de un nuevo Presidente y Junta Directiva, siendo la actual.

Con motivo de este nuevo cambio de Junta Directiva, durante el ejercicio 2017 se han recibido aportaciones en concepto de préstamo por un importe de 156.412 euros (véase nota 9), al objeto de restituir la situación patrimonial y financiera de la Entidad. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 y antes de la formulación de los presentes estados financieros, se han recibido aportaciones adicionales por importe de 168.083 euros, que añadidas a las anteriores totalizan un importe de 324.495 euros.

La Junta Directiva, para garantizar la viabilidad de la entidad y restablecer la situación patrimonial tiene previsto:

- Acordar en Asamblea la transformación de la Asociación en Sociedad Anónima Deportiva.
- Efectuar una ampliación de capital por compensación de los préstamos financieros recibidos.

En base a todo lo anterior, la Junta Directiva ha formulado los presentes estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

## 2.5. Comparación de la información

Se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## 2.6 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada o resumida, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## 2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún cambio de criterio procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

## 2.9. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2017 se ha detectado que la Cifra de negocios del ejercicio anterior estaba sobrevalorada en su partida de ingresos de “Cuotas de asociados y afiliados” por importe de 9.323 euros, correspondientes a ingresos de explotación del ejercicio 2016. La Entidad ha procedido a corregirlo de acuerdo con el siguiente ajuste:

	Euros	
	Debe	Haber
1. Por la correcta contabilización, según devengo, de los ingresos correspondientes a las Cuotas de asociados y afiliados de diciembre de 2016.		
Dr. Cuotas de asociados y afiliados	9.323	
(Cr.) Resultados de ejercicios anteriores		9.323

La corrección anterior no tiene impacto en el Patrimonio Neto, pero supone una disminución en el Excedente del ejercicio y un aumento de los Resultados de ejercicios anteriores por importe de 9.323 euros.

### NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CONTABLE

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2017 y 2016, por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
<b>Base de reparto</b>		
Excedente del ejercicio (Pérdidas)	(174.608)	(18.377)
<b>Total</b>	<b>(174.608)</b>	<b>(18.377)</b>
<b>Aplicación</b>		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(174.608)	(18.377)
<b>Total</b>	<b>(174.608)</b>	<b>(18.377)</b>

### NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los Estados Financieros han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las presentes cuentas anuales son los que se describen a continuación:

#### a) *Inmovilizado material.*

Los elementos de Inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% Anual
Maquinaria	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

## **b) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

En los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado, dado que los Administradores consideran que el valor contable de estos activos no supera su valor recuperable.

## **c) Activos financieros**

### Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican atendiendo a su naturaleza en la siguiente categoría:

- 1) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

### Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

### Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable de activo financiero es inferior. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad es el siguiente: periódicamente se realiza un análisis de antigüedad de los saldos a cobrar, localizando aquellos que exceden del periodo máximo determinado por la Dirección y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.



### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **d) Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, como los préstamos y créditos recibidos, depósitos y fianzas recibidas.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, registrando los costes de transacción que le sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y, en su caso, los depósitos o adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

#### **f) Impuesto sobre beneficios**

La Entidad goza del régimen especial aplicable de entidades parcialmente exentas regulado por el artº 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades. El gasto fiscal por el mencionado impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio no exento aplicando el tipo de gravamen del 25% y teniendo en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, excluida las retenciones y los pagos a cuenta en su caso.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Entidad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **g) Ingresos y gastos**

De acuerdo con sus estatutos, la Entidad está sometida al régimen económico de su presupuesto de ingresos y gastos el cual es aprobado por la Asamblea de Miembros en cuanto a su formulación y posterior liquidación.

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre aquellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

#### **h) Provisiones y contingencias**

La Junta Directiva, como órgano de administración de la Entidad, en la formulación de los Estados Financieros diferencia entre:

- 1) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- 2) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los Estados Financieros de la Entidad no recogen importe alguno en concepto de provisiones y contingencias.

#### **i) Medio Ambiente**

La actividad del Club, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

### j) Subvenciones donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

### k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

---

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

---

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

#### Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/16	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/17
Maquinaria	---	344	---	---	344
Equipos informáticos	---	2.160	---	---	2.160
<b>Total coste</b>	---	2.504	---	---	2.504

#### Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/16	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/17
Maquinaria	---	15	---	---	15
Equipos informáticos	---	136	---	---	136
<b>Total amortización</b>	---	151	---	---	151

Valor neto contable:

Elemento	2016	2017
Maquinaria	---	329
Equipos informáticos	---	2.024
<b>Total Valor Neto</b>	---	<b>2.353</b>

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2017 no existían compromisos firmes de adquisición de inmovilizado.

No existen al 31 de diciembre de 2017 y 2016 elementos del inmovilizado material adquiridos mediante operaciones de arrendamiento financiero o de otras operaciones de naturaleza similar.

La Entidad mantiene suscritas pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos a que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado. La Dirección estima que la cobertura de estos riesgos al 31 de diciembre de 2017 es suficiente.

---

## NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

---

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración octava del PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, de acuerdo con la información descrita en la nota 4.b, es el siguiente:

Clases  Categorías	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	Créditos, derivados y otros
	2017	2016
Activos financieros a coste amortizado:		
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	1.830	116
<b>Total</b>	<b>1.830</b>	<b>116</b>

(\*) No incluye saldos con Administraciones Públicas.

### 6.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de las deudas y cuentas a cobrar de deudores por operaciones comerciales y otros créditos a corto plazo es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Cientes	1.694	116
Otros deudores	136	---
<b>Total cuentas a cobrar</b>	<b>1.830</b>	<b>116</b>

El detalle de las cuentas a cobrar atendiendo a su antigüedad es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Hasta 3 meses	1.830	116
Entre 3 y 6 meses	---	---
Superior a 6 meses	---	---
<b>Total</b>	<b>1.830</b>	<b>116</b>

---

## NOTA 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS.

---

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del balance de situación contiene el saldo que la Entidad posee en sus cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2017 por un total de 239 euros (3.049 euros en el ejercicio anterior).

No existe, al 31 de diciembre de 2017, ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los saldos mantenidos en cuentas a la vista.

---

## NOTA 8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

---

Los Resultados de Ejercicios Anteriores, en este caso pérdidas por importe de 2.635 (beneficios por importe de 6.419 euros en el ejercicio anterior), recogen, además de la corrección del error mencionado en la nota 2.9, los excedentes contables generados por la Entidad desde su creación y que están pendientes de su distribución.

---

## NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

---

Las categorías de pasivos financieros son como sigue:

	Euros	
	Derivados y otros (*)	
	2017	2016
<b>Pasivos financieros a corto plazo:</b>		
Débitos y partidas a pagar:		
• Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.762	6.208
• Otros	156.779	---
<b>Total</b>	<b>178.541</b>	<b>6.208</b>

(\*) No incluye saldos con Administraciones Públicas.

### 9.1 Otras deudas a corto plazo

El epígrafe de Otras Deudas a Corto plazo, contiene el saldo correspondiente aportaciones realizadas en concepto de préstamo por futuros socios e inversores, por un importe de 156.412 euros (véase nota 2.4).

## 9.2 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Euros	
	2017	2016
Acreedores prestación de servicios	17.186	4.718
Personal	4.577	1.490
Administraciones públicas (nota 10)	2.889	6.868
<b>Total</b>	<b>24.652</b>	<b>13.076</b>

El detalle de la deuda a pagar a los acreedores de la Entidad más significativos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Acreedores	Euros	
	2017	2016
Federación de Fútbol de la C.V.	1.277	1.828
SUBUS – Sección del automóvil	3.571	1.040
Plusmarka Global, S.L.U	7.280	---
Resto acreedores	5.058	1.850
<b>Total</b>	<b>17.186</b>	<b>4.718</b>

---

## NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

---

### 10.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros			
	2017		2016	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto corriente:				
• Impuesto sobre sociedades 2014	---	---	---	2.125
• Impuesto sobre sociedades 2015	---	1.414	---	2.063
• Impuesto sobre sociedades 2016	---	---	---	2.066
• Impuesto sobre sociedades 2017	---	120	---	---
Otras deudas con Administraciones Públicas:	---	---	---	---
• Retenciones I.R.P.F.	---	85	---	---
• Organismos Seguridad Social acreedores	---	1.270	---	614
<b>Total Saldos corrientes con las Administraciones Públicas</b>	<b>---</b>	<b>2.889</b>	<b>---</b>	<b>6.868</b>

Durante el mes de junio de 2016 se alcanzó un acuerdo con la Agencia Tributaria para aplazar el pago del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014, el cual también se presentó en el mes de junio de 2016, y cuyo resultado alcanza un importe de 3.750 euros. El último pago se atendió en el mes de mayo de 2017. Los intereses devengados en 2017 por dicho aplazamiento han ascendido a un importe de 42 euros (63 euros en el ejercicio anterior).

Durante el mes de noviembre de 2017 se alcanzó un acuerdo con la Agencia Tributaria para aplazar el pago del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015, en base a una liquidación provisional realizada por la Agencia Tributaria durante el mes de octubre de 2017 y cuyo resultado de 2.051 euros, difería de los 691 euros (atendidos en el mes de julio de 2017), resultantes del impuesto inicial presentado y liquidado por la Entidad durante el mes de julio de 2017. Es por ello que el importe del aplazamiento asciende a 1.350 euros, el cual se liquidará durante el ejercicio 2018 en 6 mensualidades, por lo que su vencimiento está fijado para el mes de junio de 2018. Los intereses devengados en el ejercicio 2017 y 2016 por dicho aplazamiento y que se encuentran pendientes de liquidar han ascendido a un importe de 42 euros y 22 euros, respectivamente.

### 10.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 31 de diciembre de 2013.

La Dirección de la Entidad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la Entidad a la normativa vigente en relación con el tratamiento fiscal dado a determinadas operaciones y, por tanto, resultar pasivos adicionales de carácter fiscal. No obstante, la Dirección no espera que dichos pasivos, en caso de materializarse, afectasen de manera significativa a los estados de Grupo Club Deportivo San Juan.

### 10.3 Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuesto de Sociedades

De acuerdo con el régimen fiscal aplicable a la Entidad en relación con el Impuesto de Sociedades, la determinación de la base imponible se efectúa en virtud de los ingresos por actividades económicas no exentas y minoradas por la parte proporcional que las mismas representan sobre los gastos fiscalmente deducibles.

En base a lo anterior el cálculo del gasto fiscal del Impuesto de Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de IS	<b>(173.377)</b>	<b>96.919</b>
Ingresos de actividades exentas:	(157.557)	(170.134)
Gastos de actividades exentas:	335.857	81.479
<b>Base imponible previa</b>	<b>(4.922)</b>	<b>(8.264)</b>
Compensación bases imponibles negativas	---	---
<b>Base imponible</b>	<b>(4.922)</b>	<b>(8.264)</b>
Crédito fiscal (25%)	(1.231)	(2.066)
Retenciones y pagos a cuenta	1.111	---
<b>Cuota a pagar</b>	<b>(120)</b>	<b>(2.066)</b>

---

## NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

---

### a) *Importe neto de la cifra de negocios*

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Cuotas de asociados y afiliados	142.853	170.968
Subvenciones, donaciones y legados	---	3.250
Ventas de material deportivo	9.420	---
Prestación de servicios	9.801	10.658
<b>Total</b>	<b>162.074</b>	<b>184.876</b>

El importe de cuotas de asociados y afiliados, incluye, además de aquellos obtenidos por la Entidad por el cobro de cuotas a los alumnos, aquellas derivadas de la organización de campus y eventos especiales derivadas de la actividad principal de la Entidad.

Durante el ejercicio 2016, la Entidad recibió del Ayuntamiento de San Juan una subvención por importe de 3.250 euros. Dicha subvención fue inicialmente concedida en el ejercicio 2014 por un importe total de 13.000 euros, reconociéndose la Entidad en dicho ejercicio el importe abonado por el Ayuntamiento y que ascendía a 9.750 euros. Acogiéndose al principio de prudencia, el resto de la subvención se reconoció en el momento de su ingreso y justificación, hecho que se produjo en el ejercicio 2016.

El importe correspondiente a ventas de material deportivo del ejercicio 2017 incluye ventas a la sociedad Plusmarka Global, S.L.U. por importe de 6.294 euros.

Por último, figura registrado en este epígrafe un importe de 9.801 euros (10.658 euros en el ejercicio anterior), derivados de aquellos convenios de publicidad que la Entidad ha formalizado con otras sociedades. Debido a que dichos convenios comprenden más de un ejercicio, la Entidad ha registrado en el epígrafe V. Periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente del balance de situación adjunto, un importe de 233 euros correspondientes a ingresos por convenios de publicidad que devengarán en el ejercicio 2018 (a 31 de diciembre de 2016, el importe por periodificaciones por el mismo concepto que devengaba en 2017 ascendía a 2.048 euros).

El detalle de los principales ingresos por publicidad obtenidos durante el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Blau Esport	8.000	8.000
ALC Hostelería	---	423
Fit Lowcost	---	908
Centro Ginecológico	---	1.210
Otros	1.801	117
<b>Total</b>	<b>9.801</b>	<b>10.658</b>



### b) **Aprovisionamientos**

El saldo de aprovisionamientos, que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 por un importe de 32.225 euros (3.083 euros en el ejercicio anterior) se corresponde íntegramente a la compra de material deportivo y trofeos.

### c) **Subvenciones de explotación**

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 la Entidad ha recibido una subvención por importe de 1.200 euros (1.300 euros en el ejercicio anterior), por parte de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, al objeto de compensar los gastos en los que ha incurrido el Club a lo largo del ejercicio en concepto de licencias y sanciones por tarjetas.

### d) **Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	29.923	28.134
Indemnizaciones	2.216	---
Seguridad social a cargo de la empresa	8.440	9.214
<b>Total</b>	<b>40.579</b>	<b>37.348</b>

El número medio de empleados al cierre del ejercicio 2017, desglosado por categorías y género, es como sigue:

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%	Nº medio empleados en el ejercicio 2017
Personal administrativo	1	---	---	0,15
Plantilla Profesional	2	---	---	0,67
Plantilla no Profesional	2	---	0,36	1,36
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>0,36</b>	<b>2,18</b>

Al cierre del ejercicio 2016, la Entidad contaba con 2 empleados administrativos, de los cuáles, uno de ellos era hombre y la otra mujer.

### e) **Otros gastos de explotación**

El detalle de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	700	---
Reparaciones y conservación	336	---
Servicios profesionales independientes	38.491	78.535
Primas de seguros	2.716	723
Servicios bancarios y similares	514	---
Publicidad y propaganda	5.834	6.338
Suministros	1.135	819
Otros servicios	167.612	5.096
Derechos de arbitraje	15.185	11.875
Gastos de desplazamiento	15.415	15.590
Cuotas entidades deportivas	13.593	18.229
Sanciones	458	1.094
Pérdidas por deterioro de créditos	2.763	---
<b>Total</b>	<b>264.752</b>	<b>138.300</b>

El gasto devengado en el ejercicio 2017 correspondiente a Servicios de profesionales independientes por importe de 38.491 euros se debe principalmente a servicios de asesoría externa, médicos y de fisioterapia.

Como Publicidad y propaganda, entre otras cosas, en 2016 se registró un importe de 4.405 euros relativo al evento de la clausura de la temporada 2015/2016. Durante el 2017, el gasto por este concepto ha estado repartido, no habiendo partidas relevantes a destacar.

El capítulo de Otros servicios recoge, a 31 de diciembre de 2017, un importe de 116.449 euros relativos a los gastos devengados por los diferentes entrenadores y otros colaboradores del Club, (el gasto en 2016 por dicho concepto ascendió a 75.960 euros, el cual estaba registrado en el capítulo de Servicios de profesionales Independientes.).

Asimismo, en este mismo capítulo de Otros servicios, a 31 de diciembre de 2017 destaca un gasto por importe de 34.420 relativos a participación en el "Torneo de Semana Santa" gestionado por Endeka Sport, S.L. y organizado por el Villareal C.F.

#### f) Gastos e ingresos excepcionales

Se trata de la partida "A) 13. Otros resultados", de la cuenta de pérdidas y ganancias, cuyo detalle es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Regularización de saldos	---	5.138
Pagos a la Fed. Futbol C.V. desconocidos	---	4.557
Pagos por José Luis Alavés no reclamados	---	3.999
Regularización de saldos	1.061	(2)
Cargos bancarios no justificados	---	(35.933)
<b>Total ingreso / (gasto)</b>	<b>1.061</b>	<b>(22.241)</b>

El importe de gastos derivados de pagos bancarios no justificados del ejercicio 2016, correspondían a cargos bancarios sobre los que la Junta Directiva que formuló los estados financieros desconocía su procedencia y sobre los que no existía soporte documental.

#### **g) Ingresos y gastos financieros**

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Regularizaciones	---	1
Condonación de comisiones	---	203
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>---</b>	<b>204</b>
Comisiones	---	(1.029)
Liquidaciones por venta con tarjeta	---	(605)
Intereses aplazamientos deuda tributaria	(5)	(85)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(5)</b>	<b>(1.719)</b>
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>(5)</b>	<b>(1.515)</b>

---

## **NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

---

### **12.1 Remuneración a Administradores y personal de alta dirección**

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido importe alguno, en concepto de remuneración, ni de carácter salarial ni por el ejercicio de su cargo.

El anterior Presidente de la Junta Directiva del ejercicio 2016, D. José Torremocha Cayrol, prestó servicios de aprovisionamiento de material de oficina a través de una sociedad vinculada. El importe de los gastos devengados por dicha sociedad a lo largo del ejercicio 2016 ascendió a 2.001 euros, incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el apartado "7. Otros gastos de explotación" (véase nota 11.e).

Durante el ejercicio 2016, el Secretario de la Junta Directiva vigente en aquel año realizó pagos por cuenta del Club por un importe de 13.916 euros, habiendo realizado la Entidad devoluciones de parte de sus aportaciones en un importe de 9.917 euros, por lo que se imputó a la cuenta de pérdidas y ganancias un beneficio de 3.999 euros (véase nota 11.f), al manifestar éste la no exigibilidad del saldo pendiente.

A lo largo del ejercicio 2017, miembros de la Junta Directiva han realizado aportaciones en concepto de préstamo (véase nota 2.4) por importe de 86.412 euros.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de ningún representante de la Junta Directiva de la Entidad.

---

## **NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

---

Durante el ejercicio 2017 la Entidad no ha incurrido en gastos e inversiones relacionados con el medio ambiente.

---

## **NOTA 14. OTRA INFORMACION**

---

### **14.1 Honorarios auditores**

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P., sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2347, devengando unos honorarios por dicho concepto de 4.500 euros independientemente del momento de su facturación.

### **14.2 Acuerdos fuera de balance**

No existen acuerdos, ni pactos contractuales que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de estos estados financieros, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la Entidad.

---

## **NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

---

La Junta Directiva de la Entidad considera que, a fecha de formulación de los Estados Financieros y desde el cierre del ejercicio 2017, no se han producido otros hechos posteriores relevantes que pudieran afectar de forma significativa a los estados financieros, distintos de los informados en los distintos apartados de la memoria.

Alicante, 31 de mayo de 2018